



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1135.- NOTIFICACIÓN A D. KARIM MOHAMEDI MOHAMED.

ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a D. Karim Mohamedi Mohamed, que a continuación se relaciona en cuadro adjunto, la notificación correspondiente al expediente de disciplinario, bien por domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su notificación mediante publicación en el **Tablón Edictal Único (TEU) del Boletín Oficial del Estado**.

NOMBRE	DOCUMENTO	N.º RESOLUCIÓN	FECHA
Karim Mohamedi Mohamed	45.288.293-M	ORDEN n.º 0163	13 octubre 16

El interesado antes mencionado podrá tener acceso al texto íntegro del expediente y notificación correspondiente en la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, sito en la C/ Justo Sancho Miñano n.º 2, durante un plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el **TEU del BOE**.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el mencionado artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Notificación infructuosa.

Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, previamente y con carácter facultativo, las Administraciones podrá publicar un anuncio en el boletín oficial de la comunidad Autónoma o de la Provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado o del Consulado o Sección Consular de la Embajada correspondiente.

Melilla, 14 de noviembre de 2016.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo